

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6554 *NOPAR SPAIN, S.L*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DEDICATED TRANSPORT, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 5 de agosto de 2019, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad Nopar Spain, S.L. ("Sociedad Escindida"), y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad Dedicated Transport, S.L. ("Sociedad Beneficiaria"), han acordado por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad Escindida, consistente en el traspaso en bloque del negocio de transporte y prestación de servicios de consultoría tecnológica asociada al negocio de transporte, a favor de la Sociedad Beneficiaria, la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio social del referido negocio, como consecuencia de la escisión parcial, la Sociedad Escindida reducirá su capital social en la cuantía necesaria.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión parcial a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los balances de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 5 de agosto de 2019.- El Administrador solidario de Nopar Spain, S.L. y, a su vez, Administrador solidario de Dedicated Transport, S.L., José Servat Amat.

ID: A190045814-1